

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 149

Viernes, 3 de Agosto de 2012

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Notificación a ALUMINOTEC, S.L. 3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Notificación de Expedientes varios en materia de urbanismo, a Jesús Vidal Fernández y otros. 4

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

- Licencia municipal ambiental para una nave para 6 boxes para caballos. 5

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE

- Decreto de alcaldía delegando funciones a favor de la teniente de alcalde 6

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

- Exposición pública de la cuenta general de la contabilidad del ejercicio 2011 7
- Exposición pública del presupuesto general para el ejercicio 2012 8

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE

- Edicto sobre presentación de solicitudes para nombramiento de juez de paz sustituto 10

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

- Solicitud de licencia para explotación ganadera de 60 cabras de carne en parcela 308, polígono 4 11

AYUNTAMIENTO DE CILLÁN

- Exposición pública de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011 12

AYUNTAMIENTO DE NEILA DE SAN MIGUEL

- Exposición pública de la aprobación provisional del expediente de modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable y alcantarillado 13



AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

- Solicitud de licencia ambiental para explotación de caprino en pol. 2, parc. 254, a favor de Domingo Quiroga Toledano 14

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

- Solicitud de licencia ambiental para construcción de instalaciones para ganado caprino en pol. 46, parc. 287 a favor de D^a María Magdalena Guerrero Ruiz 15

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS

- Exposición pública cuenta general 2011 16

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE

- Aprobación inicial de la tasa por licencia urbanística y por impuesto de bienes inmuebles de características especiales 17
- Aprobación inicial ordenanza por expedición de licencias urbanísticas 18

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

- Exposición pública de la cuenta general de la contabilidad del ejercicio 2011 19

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA

- Juicio de faltas nº 157/2012 citación a Bogdan Marian Calistru 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARÉVALO

- Expte. de dominio inmatriculación 241/2012 de Jacinto García Blázquez 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

- Expte. dominio nº 137/2012 de Emilia Blanco Peral 22

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE VALLADOLID

- Sentencia en autos nº 129/12, a instancia de D^a Canto Zamorano Martín contra Sposa Distribuciones S.L. y otros 23



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.567/12

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ávila

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han practicado Actas de Infracción y Liquidación de la Legislación Social a los titulares cuyos, nº de acta, importe y último domicilio conocido se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

Nº Acta	Materia	Titular	Domicilio	Importe
52012008002010	Liquidación	ALUMINOTEC, S.L.	P.I. Industrial de Vicolozano, Parc. 64 05164 BRIEVA-VICOLOZANO	1.753,74.-€

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Tablón de Anuncios de ese Ayuntamiento, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que pueden obtener el acta en las Oficinas de esta Inspección, en Paseo de San Roque, 17 de Ávila e interponer escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación ante, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad y Unidad Especializada de Seguridad Social.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo, S. S. y Unidad Especializada de S. Social, *Miguel Arroyo Fernández*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.621/12

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES VARIOS EN MATERIA DE URBANISMO.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se publica la relación de diversos expedientes en materia de urbanismo, a las personas interesadas y/o desconocidas que a continuación se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

EXPTE.	INTERESADO	SITUACION DEL INMUEBLE	ULTIMO DOMICILIO	FASE DEL PROCEDIMIENTO
1/2012 ORDEN DE EJECUCION	JESÚS VIDAL FERNÁNDEZ, EN REPRESENTACIÓN DE J. Y F. VIDAL PRIETO	C/ VALLESPÍN Nº 13. AVILA	PASEO DE CANALEJAS, 54 APDO CORREOS 705 39080 SANTANDER	INCOACIÓN
5/2012 ORDEN DE EJECUCION	PILAR CAMPOS PÉREZ	C/ VIRGEN DE VALSORDO Nº 13, 3º IZDA. AVILA.	C/ ESPERANZA Nº 13, 3º B. CAP. DE PERA 07590 ISLAS BALEARES	INCOACIÓN
5/2012 OBRAS SIN LICENCIA	CARPINTERÍA HERMANOS HERRANZ S.L.	PARCELA 106, POLÍGONO 52 AVILA	CTRA. PEGUERINOS KM. 0,1 05230 LAS NAVAS DEL MARQUÉS. AVILA	INCOACIÓN

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados previa acreditación de su condición y/o representación así como su interés legítimo en el expediente en la Oficina Técnica Municipal, Plaza del Mercado Chico nº 7, 3ª planta, Avila en horario de 9 a 14 horas.

Ávila, 1 de agosto de 2012

El Alcalde Acctal. *Luís Alberto Plaza Martín.*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.620/12

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

ANUNCIO

Por D. ANTONIO MANUEL RAMOS POLO, con domicilio en la Calle TOMILLARES Nº 22, CHALET 82 del municipio de ARÉVALO (Ávila) se solicita licencia Municipal Ambiental para UNA NAVE PARA LA UBICACIÓN DE 6 BOXES PARA CABALLOS en la finca de su propiedad , parcela 2.025, polígono 11 del término municipal de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2.003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León se hace público, para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

En Palacios de Goda a 1 de agosto de 2012

El Alcalde, *Illegible*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.549/12

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE

ANUNCIO

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo dispuesto en los art. 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril en relación con el 47.1 del Reglamento de Organización funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en Decretar:

1.- La sustitución en todas las atribuciones del cargo de Alcaldía con efectos del próximo día 28 de julio de 2.012 y hasta el día 10 de agosto de 2012, a causa de ausencia por vacaciones, en favor de la Teniente de Alcalde Dña. Rosa Fernández González.

2.- Procédase a la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

3.- Dese cuenta al pleno en la próxima sesión que celebre y notifíquese.

Lo que se hace público para general conocimiento, en San Esteban del Valle, a veinticinco de julio de dos mil doce.

El Alcalde, *Jesús González Menéndez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.542/12

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

ANUNCIO

CUENTA GENERAL

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Modelo Simplificado de Contabilidad Local

DON PASCUAL MOZAS OLIVAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE (ÁVILA)

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2011, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por el Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, así como sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Santa Cruz del Valle, a 20 de julio de 2012.

El Alcalde-Presidente, *Illegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.550/12

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012

Don Pascual Mozas Olivar, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de SANTA CRUZ DEL VALLE, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio de 2012, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 19 de julio de 2012.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, este Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO DENOMINACIÓN	EUROS
A.- Operaciones Corrientes	
1 IMPUESTOS DIRECTOS.....	86.300,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.....	10.000,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	52.625,17
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.000,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	112.100,00
B.- Operaciones de Capital	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	789.811,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.000,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.148.836,17

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN	EUROS
A) Operaciones Corrientes	
1 GASTOS DE PERSONAL	223.500,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	186.600,00



3 GASTOS FINANCIEROS	30.600,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	3.500,00
B) Operaciones de Capital	
6 INVERSIONES REALES	25.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.001,00
9 PASIVOS FINANCIEROS.....	62.500,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	533.701,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Nacional: 1

PERSONAL FUNCIONARIO de la Corporación: 1

PERSONAL LABORAL FIJO: 1

Total puestos de trabajo: 3

En Santa Cruz del Valle, a 24 de julio de 2012.

El Alcalde, *Pascual Mozas Olivar*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.554/12

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Villarejo del Valle, a 25 de Julio 2.012.

El Alcalde, *José María Villacastín Rey*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.555/12

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

EDICTO

Doña María de las Mercedes Gallera Pérez con domicilio en la calle Julián y Ramón Familiar 10 de El Hornillo ha solicitado licencia para explotación ganadera de 60 cabras de carne en la parcela 308 del polígono 4 de El Hornillo.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de 8 de abril, se abre un periodo de información pública por término de VEINTE días, para que los que se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende realizar, puedan hacer las observaciones y alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente que se instruye se halla de manifiesto y puede consultarse en la secretaría de este ayuntamiento durante horario de oficina.

En El Hornillo, a 26 de julio de 2012.

El Alcalde, *Juan Frutos Familiar Jara*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.558/12

AYUNTAMIENTO DE CILLÁN

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Cillán, a 21 de julio de 2012.

El Alcalde, *José Martín Jiménez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.559/12

AYUNTAMIENTO DE NEILA DE SAN MIGUEL

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Neila de San Miguel en sesión ordinaria celebrada el día 20/06/2012, acordó la modificación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Suministro de agua potable y Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de alcantarillado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Neila de San Miguel, a 12 de julio de 2012.

El Alcalde, *Jaime Muñoz Morales*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.561/12

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

En Navaluenga a 25 de julio de 2012, Armando García Cuenca, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Navaluenga, dada cuenta del expediente para la obtención de licencia ambiental solicitado y,

Visto el Informe de la arquitecto municipal de fecha 20 de julio y de la Secretaría municipal sobre procedimiento a seguir y calificación de la actividad de fecha 25 de julio de 2.012,

Y a los efectos de continuar con la tramitación de la solicitud presentada por DOMINGO QUIROGA TOLEDANO, para obtener licencia ambiental para la realización de las siguientes actividades: Explotación ganadera de caprino en suelo rústico, finca sita en el Camino de la Parrilla, polígono 2 parcela 254, por medio de la presente RESOLUCIÓN,

DISPONGO

PRIMERO. Que se tramite la licencia ambiental y en su caso, si fuera preceptivo licencia urbanística de obras por piezas separadas y conforme al procedimiento establecido en la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León y Ley de Urbanismo de Castilla y León y su Reglamento.

SEGUNDO. Finalizada la tramitación de ambas licencias, que se dé cuenta a esta Alcaldía para su remisión a la Junta de Gobierno y mediante resolución única, conceder las licencias que procedan.

En Navaluenga, a 25 de julio de 2012.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

La Secretaria-Interventora, *M. Encina García Callejo*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.562/12

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

EDICTO

Por Doña María Magdalena Guerrero Ruiz se ha presentado proyecto para la construcción de instalaciones para ganado caprino, en parcela sita en paraje Los Cuartejones, polígono 46, parcela 287 de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar alegaciones por escrito en el registro general de este Ayuntamiento en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cebreros, a 26 de julio de 2012.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.566/12

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo Dictamen de la Comisión especial de cuentas, queda expuesto al público la Cuenta General del ejercicio 2011. Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP. Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

Santa María de los Caballeros, 23 de Julio de 2012.

El Alcalde, *Pedro Chapinal Granada*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.569/12

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de La Torre en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2012, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Torre, a 12 de julio de 2012.

El Alcalde, *Francisco Javier Jiménez Jiménez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.611/12

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de La Torre, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2012, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de licencias urbanísticas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Torre, a 12 de julio de 2012.

El Alcalde, *Francisco Javier Jiménez Jiménez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.570/12

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

ANUNCIO

CUENTA GENERAL

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Modelo Simplificado de Contabilidad Local

DON DAVID BELTRÁN MARTÍN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES (ÁVILA)

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2011, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por el Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, así como sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En El Hoyo de Pinares, a 26 de julio de 2012.

El Alcalde-Presidente, *Illegible*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.586/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 3 DE ÁVILA

EDICTO CITACIÓN A JUICIO

DON ANTONIO DUEÑAS CAMPO, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Ávila.
HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas número 157/2012, sobre: LESIONES, siendo DENUNCIANTE-DENUNCIADO: BOGDAN MARIAN CALISTRU, con último domicilio conocido en la Avenida Inmaculada N° 30, bajo izquierda, Ávila, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y por resolución dictada en el día de la fecha se acuerda el señalamiento del presente juicio, para el día 13 de Septiembre de 2012, a las 12:00 horas de la mañana, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse en juicio, según lo previsto en el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8 del D. de 21 de noviembre de 1952, pudiendo concurrir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Bogdan Marian Calistru, expido la presente en Ávila, a veinte de julio de dos mil doce.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.552/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE ARÉVALO

EDICTO

D^a. MARÍA MONSERRAT SÁNCHEZ ARENAS, SECRETARIO/A DEL JDO. 1 A. INST. E INSTRUCCIÓN N. 1 DE ARÉVALO.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 241/2012 a instancia de D. JACINTO GARCÍA BLAZQUEZ expediente de dominio de las siguientes fincas:

Finca urbana, destinada a casa y otras dependencias, en término municipal de Narros de Saldueña, provincia de Ávila, calle Iglesia, número doce (según numeración actual municipal), anteriormente n.º 8 (D). Tiene una superficie de suelo de 717,12 metros cuadrados (SETECIENTOS DIECISIETE CON DOCE METROS CUADRADOS). Son sus linderos actuales: al frente entrando, con calle de su situación; a la derecha entrando con Paulino García Blázquez, y herederos de Porfirio García y Francisca Blázquez; izquierda con finca propiedad de Alfonso Martín González; y espalda, con el propio Jacinto García Blázquez. Figura actualmente en I.B.I. como titular Don Porfirio García Pindado (anterior propietario). La casa tiene varias dependencias: cocina, servicio con baño, salón, sala-comedor, despensa, dos habitaciones, pasillos de distribución, corral y cuadras de antiguo uso para ganado.

La referencia catastral de la finca urbana es: 2566510UL4226N0002SE.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Igualmente se convoca a los herederos de D. PORFIRIO GARCÍA BLAZQUEZ y D^{ña}. FRANCISCA BLAZQUEZ para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arévalo, a quince de Junio de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.585/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

D^a. CARMEN MATEOS MEDIERO, SECRETARIO/A DEL JDO. 1 A. INST. E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE PIEDRAHÍTA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 137/2012 a instancia de D^a EMILIA BLANCO PERAL expediente de dominio de las siguientes fincas:

URBANA. CASA HABITACIÓN, en la calle Buen Juez número veinte, en casco urbano de Piedrahíta. Consta de dos plantas y desván. Tiene una superficie de cuarenta y cinco metros cuadrados, linda: frente, calle, fondo, casa de Jacinto y Nemesio Sánchez Blanco; derecha, entrando, casa de Jacinto y Nemesio Sánchez Blanco; e izquierda, Segundo Jiménez.

Referencia registral: Tomo 1452, Libro 69 de Piedrahíta, Folio 90, Inscripción: 1^a, Fecha: 14/02/1963, Finca 6021.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se cita a MÁXIMO LUIS O MÁXIMO, OLIVA-DOMINICA U OLIVA, DOMINICA-JUANA O DOMINICA, ANTONIA Y BIENVENIDO ANDRADA NÚÑEZ, como personas de quienes proceden las fincas, a D^a. EMILIA BLANCO PERAL como persona a cuyo nombre aparecen catastradas, o a sus causahabientes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Piedrahíta, a dieciocho de julio de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.517/12

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE VALLADOLID

EDICTO

Doña MARÍA DEL CARMEN OLALLA GARCÍA, Secretaria del Juzgado de lo Social N° Uno de Valladolid y su Provincia.

Doy Fe: Que en los autos seguidos en este Juzgado, bajo el N° 129/12, a instancia de D^a Canto Zamorano Martín, frente a la Empresa SPOSA DISTRIBUCIÓN S.L. Y OTROS, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Estimando la demanda interpuesta por Doña CANTO ZAMORANO MARTÍN, contra las Empresas SPOSA DISTRIBUCIÓN S.L. y GRUPO NUPCIAL NOVISSIMA S.L., de la que se ha dado traslado al Administrador Concursal de GRUPO NUPCIAL NOVISSIMA S.L., Don FÉLIX ALVAREZ ARENAS y al FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, en reclamación de DESPIDO, debo declarar y declaro la improcedencia del despido de la actora y la extinción de la relación laboral que unía a las partes a la fecha de esta sentencia, condenando solidariamente a las demandadas a estar y pasar por esta declaración y a que abonen a la actora, en concepto de indemnización, la cantidad de 9.596 Euros, así como al pago de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido (2 de enero de 2.012) hasta la de esta sentencia.

Prevéngase a las partes que, contra esta sentencia, cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, debiendo anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la presente, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado o representante, al hacerle la notificación de ésta, de su propósito de entablarlo. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su Abogado o representante ante este juzgado, dentro del plazo indicado, debiendo el recurrente designar Letrado que lo interponga.

En el supuesto de que la recurrente sea la empresa, que no gozare del beneficio de justicia gratuita, para recurrir será indispensable acreditar, al anunciar el recurso, haber consignado en la C/C N° 4626-0000-65-0129/12, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito (Banesto) de esta capital (Oficina Plaza de San Miguel), la cantidad objeto de condena o su aseguramiento mediante aval bancario, por análoga cantidad, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista, sin cuyo requisito no se tendrá por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia (Art. 230 de la L.P.L.). Igualmente deberá consignar como depósito 300 Euros en la C/C anteriormente indicada, entregándose el resguardo acreditativo en la Secretaría de este Juzgado al tiempo de interponer el recurso (Art. 229 de la L.P.L.)

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

E/. JOSE MIGUEL TABARES GUTIÉRREZ. Firmado y rubricado.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada ha sido la anterior sentencia, en el día de su fecha, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en la sala de



audiencia de este Juzgado. Doy fe. MARÍA DEL CARMEN OLALLA GARCÍA. Firmado y rubricado. Concuerta bien y fielmente con el original al que me remito en caso necesario y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada GRUPO NUPCIAL NOVISSIMA S.L., cuyo último domicilio conocido fue en Ávila, Río Pisuerga 3, apercibiéndole que cuantas notificaciones hayan de hacerse en el presente procedimiento, que no revistan la forma de Auto o Sentencia, se verificarán en los estrados de este Juzgado, expido y firmo el presente en Valladolid a seis de julio de dos mil doce.

La Secretaria, *llegible*.